# DCP-02 (ANEXO 67)



# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005919-NORMA EUGENIA OLIVARES GUZMAN

DOMICILIO CANUTO GUERRERO; NO. EXT. MANZANA 2 LOTE 3; ENTRE AVENIDA LUIS

DONALDO COLOSIO Y CALLE GALEANA; SAN JOSÉ; CP. 24040 24040 TELEFONO 044 981 111 3359

CODIGO POSTAL 24040

**ORDEN DE SERVICIO** 

29/04/2022 OSV-0226

RV1713-0007 - 21/04/2022

#### DATOS DEPENDENCIA

RAMO 17-SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

UNIDAD 13-Dirección General de Administración Y Finanzas

**OBSERVACIONES** 

#### GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

**OBSERVACIONES** 

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

#### DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJX-4130

SERIE 1FM5K7D89DGB65238

LINEA CAMIONETA

MODELO 2013

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 107097

DESCRIPCIÓN FORD EXPLORER VAN XLT, TRANS. AUTOMATICA

LITRAJE 3.5

DISEÑO MOTOR GASOLINA

| PARTIDA | CONCEPTO   | UNIDAD   | MARCA  | CANTIDAD | PRECIO   | IMPORTE    |
|---------|--|----------|--------|----------|----------|------------|
| 2612 -  | LUBRICANTES Y ADITIVOS                                   | 1        |        | 1        |          | \$1,075.00 |
| 0004    | LIQUIDO PARA INYECTORES                                  | BOTE     | ECOM   | 1        | \$115.00 | \$115.00   |
| 0017    | CARBUKLIN  | BOTE     | ECOM   | 1        | \$90.00  | \$90.00    |
| 0034    | ACEITE SINTETICO SAE 5W40 946 ML                         | BOTE     | FRAM   | 6        | \$145.00 | \$870.00   |
| 2961 -  | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE |          | L      | 1        |          | \$960.00   |
| 0025    | BUJIA PUNTA DE PLATINO                                   | PIEZA    | NGK    | 6        | \$85.00  | \$510.00   |
| 0273    | FILTRO DE ACEITE P/CAMIONETA                             | PIEZA    | LTH    | 1        | \$70.00  | \$70.00    |
| 1238    | FILTRO DE GASOLINA PARA CAMIONETA                        | PIEZA    | GONHER | 1        | \$160.00 | \$160.00   |
| 1465    | FILTRO DE AIRE PARA CAMIONETA                            | PIEZA    | GONHER | 1        | \$220.00 | \$220.00   |
| 3551 -  | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE       |          |        | L        |          | \$550.00   |
| 0158    | LAVADO DE INYECTORES Y CUERPO DE ACELERACION             | SERVICIO | NA     | 1        | \$250.00 | \$250.00   |
| 0690    | SERVICIO DE AFINACION MAYOR PARA CAMIONETA               | SERVICIO | NA     | 1        | \$300.00 | \$300.00   |

Vo. Bo.

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Revisó Analista

WALTER GABRIEL THAN TAMAY PATRICIA DUAR EAGUILAR





Página 1 de 4



# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 67)



SUBTOTAL \$2,585.00

> \$413.60 IVA

\$0.00 DESCUENTO \$2,998.60 TOTAL

(SON: DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.)

Cadena Original: |17|13||OSV-0226|5919|29986000|29042022|19|11|

Cadena Encriptada: Ur/ZVyYLC1sh6KL4YjXiiqhAL91mdd1tMLXqvo2HdQ3IPFA9jq/6+ea+K+UgPXLJ

ic. Miquel Alberto Caballero Chuc Director de Control Patrimonial

29/04/2022

Subdirector de Servicios

an Alcudia Moo

Página 2 de 4

OSV-0226 RV1713-0007

Vo. Bo. Revisó Analista

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY PATRICIA DUARTE AGUILAR



DCP-02 (ANEXO 67)



# SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

| CLAVES PRESUPUESTARIAS                      | Monto      |
|---|------------|
| 2111117131851000000000034001406870N115A2612 | \$1,247.00 |
| 211111713185100000000034001406870N115A2961  | \$1,113.60 |
| 211111713185100000000034001406870N115A3551  | \$638.00   |
|   | \$2,998.60 |

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22, fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 35, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3,3,9,del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

|                          | CLASIF            | CACIÓN ECONOMIC | on the second se |
|--------------------------|-------------------|-----------------|--|
| TIPO DE GASTO            |                   | TG              | 1. GASTO CORRIENTE   |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FUENTE DE ORIGEN  | FO              | 1. NO ETIQUETADO   |
|                          | TIPO DE FUENTE    | TF              | 5. RECURSOS FEDERALES  |
|                          | FUENTE ESPECIFICA | FE              | A, RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL   |

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificarà conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficioy/o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

Vo. Bo. Revisó LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

Pab





OSV-0226 RV1713-0007 Página 3 de 4



# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 67)

SAFIN GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

| RECIBE POR LA DEPENDENCIA | ISO 9001:2015                          |  |  |  |
|---------------------------|--|--|--|--|
| Nombre Abdie Gonzalez     | ☑ EFECTIVIDAD □ NO EFECTIVIDAD         |  |  |  |
| Fecha 2/Mayo /2022        | ☐ OFICIO DE SOLICITUD ☐ FORMATO DCP-03 |  |  |  |
| Firma A                   | FORMATO DEPO                           |  |  |  |
| cargo Auxild de Oficina   | CONFORME ON OCONFORME                  |  |  |  |

